

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **00000352** -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **28 MAY 2012**

VISTO:

El Informe N° 203-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-ARE, de fecha 22 de Mayo del 2012; Carta N° 031-2012/V&V, de fecha 18 de mayo del 2012, referido a la Liquidación Financiera Final de la Obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art 191º de la Constitución Política del Perú, en armonía con los Art. 2º y 4º la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, y tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo;

Que, con fecha 02-12-11, se suscribe el CONTRATO DE OBRA N° 002-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y la Empresa Contratista CONSORCIO CERRO BLANCO, para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado de S/. 4'739,548.02 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTAINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES), con un Plazo de Ejecución de 150 (CIENTO CINCUENTA) días calendarios, incluido el impuesto general a las Ventas, bajo el sistema de precios unitarios.

Go bierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. N° 297 Fecha 28 MAY 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000352 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **28 MAY 2012**

Que, a través del **INFORME N° 023-2012-GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-ARE**, de fecha 22 de Mayo del 2012, el **CPC. MARCO VALLADOLID JIMENES**, alcanza al Sub Gerente de Servicios productivos la Liquidación Financiera Final de la Obra "**CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", la misma que se ha practicado de conformidad con la liquidación Técnica la misma que fue revisada por el Ing. Supervisor de la Obra, de conformidad a la Liquidación Financiera Final, resultando como Saldo a Favor del Contratista el monto de S/. 55.323.51 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTI TRES CON 51/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante **CARTA N° 031-2012/V&V**, de fecha 18 de Mayo del 2012, el Ing. Supervisor de la Obra, alcanza al Sub Gerente de Servicios Productivos la Liquidación Económica Final de la Obra "**CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", recomendando: 1.-Revisar y Tramitar de acuerdo a los plazos establecidos en el art. 211 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado; 2.-Formalizar mediante el documento Resolutivo la liquidación Económica Final de Obra, notificando la misma al Contratista y Consultor para los efectos de ley; 3.-Consentida o aceptada el acto resolutivo de la liquidación Económica Final de Obra Devolver el Fondo de Garantía del adicional de Obra y, la Carta Fianza de fiel cumplimiento en el términos de ley.

Que, a través de **MEMORANDO N° 022-2012/GOB.REG.-GRDE-SGSP-SG**, de fecha 16 de mayo del 2012, la Sub Gerencia de Servicios Productivos, alcanza al Supervisor de la Obra "**CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**" para su revisión y conformidad.

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento y



Gerencia Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Fig. N°

Fecha

28 MAY 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**
00000352

Tumbes, 28 MAY 2012

Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128 -2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero 2004, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00486 -2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera Final del contrato de obra n° 002-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, relativo a la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO CERRO BLANCO, con un monto inicial contratado ascendiente a S/.4'739,548.02(CUATRO MILLONES SETESIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES), incrementado mediante Adicional de Obra por el monto de S/.710,053.00 (SETESIENTOS DIES MIL CERO CINCUENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES); cuyo monto total asciende a 5'449.601.02 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON 02/100 NUEVOS SOLES), de conformidad al ANEXO 01 de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO : APROBAR, el Saldo de liquidación a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO CERRO BLANCO, ascendente a la suma de S/. 55,323.42 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTITRES CON 42/100 NUEVOS SOLES), comunicando a la Oficina Región de Administración para los efectos de ley, conforme al ANEXO 02 de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa contratista CONSORCIO CERRO BLANCO, ejecutor de la Obra, gerencia General Regional de Tumbes



Región de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. Nº

Fecha

28 MAY 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL — TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Cristian Baca Peña
Asesoría Documentario

Nº
00000352

-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **28** MAY 2012

Regional de Asesoría Jurídica, oficina Regional de Administración, Oficina regional de Tesorería y Contabilidad

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
ING. SECUNDARIO MORENO PASTORRES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N°

Fecha

28 MAY 2012